LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ

HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DTTO. VIII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 MAY 2025
15:55hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

OFICIO NÚMERO: HCEO/LXVI/CPGAA/00326/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de mayo de 2025.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 54 fracción 1, 55, y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria, el siguiente punto de acuerdo, por el cual: **se EXHORTE a la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión, para que al término de las actividades que se desarrollan durante el *Tequio Bienestar*, las personas involucradas, depositen de manera correcta todos los residuos que se hayan generado con dicha actividad, refiriéndose principalmente a los utensilios usados para tal efecto (cubrebocas, guantes, botes de pintura...)**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 MAY 2025
Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VIII TLAXIACO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 30 de mayo de 2025.
Número de Oficio: HCEO/LXVI/CPGAA/0082/002025.
Número de Exhorto: 006/2025.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 MAY 2025
15:46 L.R
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZ
PRESIDENTEDE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Mauro Cruz Sánchez, de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el trámite legislativo procedente, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTE** para lo cual señalo los siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero. – Antecedentes: con la llegada de la Primavera Oaxaqueña, se implementó el "Programa de Tequio Bienestar", práctica común en nuestro estado de Oaxaca y que su significado deriva de la palabra náhuatl "tequitl", que significa trabajo o tributo, remite a una costumbre prehispánica que consiste en la cooperación en especie y trabajo de los miembros de una región para construir, generar, reparar y preservar sus alrededores, muchas manos trabajando para un mismo objetivo. Teniendo así esta práctica ancestral, en la que mujeres y hombres se organizan para trabajar de manera colectiva en

el mejoramiento y recuperación de espacios públicos de comunidades y pueblos de las ocho regiones de Oaxaca.

Ante ello, instituciones del Gobierno del Estado se han sumado a estos tequios comunitarios de manera corresponsable para construir conjuntamente soluciones integrales, participativas y duraderas necesarias, para mejorar y rescatar los espacios públicos, involucrando a las diferentes dependencias estatales con la dotación recursos materiales y humanos correspondientes a su ámbito de intervención.

Lo anterior con el objeto de crear procesos de intervención que propicien al mejoramiento y recuperación de espacios públicos en las diferentes regiones del estado, a través de la cooperación interinstitucional mediante la implementación de acciones enfocadas al beneficio común que fomenten el tequio e incentiven la participación ciudadana en la resolución de los problemas sociales.

Rescatando así espacios públicos que son dignos para goce y disfrute de las familias oaxaqueñas.

Segundo. – El programa el día de hoy se encuentra muy sólido, dando resultados muy fructíferos, sin embargo, también se aprecia que quizá por el cansancio al final de la jornada, las personas que acuden a esta actividad, dejan en el suelo, lo que en un primer momento fueron sus herramientas de apoyo, que después de dar el uso necesario, se convierte en residuos, basura, me refiero principalmente a los guantes, cubrebocas, botes de pintura, bolsas de plástico, vasos que usaron para agua o refrescos, e incluso, los mismos botes de refrescos, en ocasiones con líquido aún; resultando incongruente que si el objeto del tequio bienestar es el mejoramiento y recuperación de espacios públicos, al final de la jornada, no se cumpla con el objetivo, dejando parte de la misma basura en el sitio limpiado.

Es por ello por lo que resulta de suma importancia recalcar la finalidad de los tequios bienestar, haciendo participes a toda la sociedad, comprometiéndose a cumplir con los objetivos del programa, enfatizando la voluntad de las y los oaxaqueños por unirse con un sólo objetivo: el bien común.

ACUERDO:

ÚNICO. - La LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTE a la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión, para que al término de las actividades que se desarrollan durante el *Tequio Bienestar*, las personas involucradas, depositen de manera correcta todos los residuos que se hayan generado con dicha actividad, refiriéndose principalmente a los utensilios usados para tal efecto (cubrebocas, guantes, botes de pintura...).**

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las Autoridades correspondientes para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE

MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VIII TLAXIACO.